R.P.

3 1 MAY 2013

OPERADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTRO DE MATERIAL

00865

QUE DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO I, TÍTULO DÉCIMO, PARTE TERCERA DEL LIBRO SÉPTIMO DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRAN POR UNA PARTE **EL H. AYUNTAMIENTO DE MALINALCO**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C. VIDAL PÉREZ VARGAS,** EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL **PROF. EDUARDO GONZALES REA** SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL, EL **PROFR. VICTORINO EFRÉN CASTAÑEDA ESCOBAR** SECRETARIO MUNICIPAL, **LIC. IRMA GARCÍA CAMPUZANO** DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, **T.C. KARLA LETICIA GÓMEZ ROMERO** TESORERO MUNICIPAL, Y POR OTRA PARTE EL **ASESORÍA EN COPISISTEMAS Y COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.** A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁN **"EL AYUNTAMIENTO"** Y **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"** RESPECTIVAMENTE, SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL AYUNTAMIENTO":

a) QUE QUIENES LO REPRESENTAN EN ESTE ACTO GOZAN DE PLENAS FACULTADES Y SE **ENCUENTRAN** LEGITIMADOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS; 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 48 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

b) QUE DENTRO DEL REQUERIMIENTO ACTUAL SE ENCUENTRA LA DE CONTAR CON LOS SERVICIOS DE **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"**, PARA EL SERVICIO QUE MÁS ADELANTE SE DETALLA.

c) QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SEÑALA SU DOMICILIO UBICADO EN **AV. PROGRESO S/N ESQUINA HIDALGO, PLAZA PRINCIPAL CÓDIGO POSTAL 52440, ESTADO DE MÉXICO**.

d) ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON **R.F.C. MMA-850101-EG4.**

II. DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIO":

a) QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON **R.F.C. ACC-950126-J66**

b) QUE QUIEN LO REPRESENTA EN ESTE ACTO, GOZA DE PLENAS FACULTADES Y SE ENCUENTRA LEGITIMADO PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

c) QUE ES SU VOLUNTAD PRESTAR A **"EL AYUNTAMIENTO"** LOS SERVICIOS QUE MAS ADELANTE SE DETALLAN YA QUE CUENTA CON LA PREPARACIÓN NECESARIA PARA HACERLO.

d) QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO UBICADO EN **PASEO SAN BUENA VENTURA NO. 214-A COL. VICENTE GUERRERO TOLUCA MÉXICO C.P. 50110.**

III. DECLARAN "AMBAS PARTES":

a) QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, DOLO, LESIÓN O MALA FE DE SU PARTE, QUE PUDIERA INVALIDAR EL CONTENIDO DEL MISMO, POR LO QUE CADA UNO SE HACE RESPONSABLE DE LOS POSIBLES DAÑOS O PERJUICIOS QUE PUDIEREN CAUSAR A LA OTRA PARTE, POR LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE.

CLÁUSULAS

PRIMERA: **DEL SERVICIO QUE SE PRESTARA:** EL SERVICIO QUE POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE FORMALIZA SERÁ EL SIGUIENTE:

- 1 FOTORECEPTOR XEROX WC 5325 5330 5335 (90,000 PAGS)

SEGUNDA: **DEL PAGO.** **"EL AYUNTAMIENTO"** SE OBLIGA A PAGAR A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, LAS SIGUIENTES CANTIDADES POR CONCEPTO DE:

CANTIDAD	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	FOTORECEPTOR XEROX WC 5325 5330 5335 (90,000 PAGS)	$ 3,453.55	$ 3,453.55
		SUB-TOTAL	$ 3,453.55
		IVA	$ 552.57
		TOTAL	$ 4,006.12

TERCERA: **DEL LUGAR Y DE LA FORMA DE PAGO.** **"EL AYUNTAMIENTO"** SE OBLIGA A LIQUIDAR LA CANTIDAD TOTAL DESCRITA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR DE LA SIGUIENTE MANERA: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, POR LA CANTIDAD DE **$4,006.12 (CUATRO MIL SEIS PESOS 12/100 M.N)**; QUE SERA CON CHEQUE A LA ORDEN DE **ASESORÍA EN COPISISTEMAS Y COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.,** LAS PARTES CONVIENEN EN QUE SI **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** NO CONCLUYE CON ÉXITO EL ACUERDO QUE SE LE HA ENCOMENDADO, SE LE PODRÁ EXIGIR LA DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE TOTAL.

CUARTA: **LA DURACIÓN** DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ **A PARTIR DEL DÍA TRES DE MAYO DE DOS MIL TRECE.**

QUINTA: **LEYES APLICABLES.** LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE, LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA SU INTERPRETACIÓN, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO CIVIL Y EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, AMBOS VIGENTES EN EL ESTADO DE MÉXICO. ASIMISMO SE SUJETAN A LA JURISDICCIÓN DE LOS JUZGADOS DE MALINALCO, ESTADO DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN QUE POR RAZÓN DE DOMICILIO, U OTRA LES CORRESPONDA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO E IMPUESTAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO FIRMAN POR DUPLICADO EN MALINALCO, ESTADO DE MÉXICO EL DÍA DOS DE MAYO DE DOS MIL TRECE. 00867

"EL AYUNTAMIENTO"

C. VIDAL PÉREZ VARGAS.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PROFR. EDUARDO GONZÁLEZ REA
SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL

PROFR. VICTORINO EFRÉN CASTAÑEDA E.
SECRETARIO MUNICIPAL

LIC. IRMA GARCÍA CAMPUZANO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

T.C. KARLA LETICIA GÓMEZ ROMERO
TESORERO MUNICIPAL

"POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

ASESORÍA EN COPISISTEMAS Y COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.
R.F.C. ACC-950126-J66